

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 25 de junio de 2015

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante de 18 de junio de 2015 (número de registro 224642), pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la primera ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 28 de abril de 2015 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 7.492.014.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicho aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 0,703 euros por cada derecho.

Se adjunta Complemento al Documento Informativo que se acompañó al Hecho Relevante de 18 de junio de 2015.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General